MAGISTRADO
ANGEL HERNANDEZ CANO
TERMINO:
DEL 11 A 13 DE JULIO 2017

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO

TRASLADO DE EXCEPCIONES Parágrafo 20. Art. 175 CPACA

	MEDIO DE			
RADICADO	CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DETALLE
2015-00078	N Y R DD	MARIO RAFAEL SARAT MARTINEZ	FDUBAR S A -DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y	Auto Admisorio del 26 de Mayo de 2016, notificado (art 199 CPACA) 07 de abril de 2017, contestacion de demanda presentada por el apoderado del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla y Edubar , recibidas respectivamente el 07 de julio de 2017. FORMULA EXCEPCIONES.

GIOVANNI RADA HERRERA